

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SE ACUERDA REANUDAR LABORES EN LA SALA REGIONAL DEL CARIBE.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/55/2005

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16, fracción XIII, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y tomando en consideración que los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Caribe han informado que la misma ya se encuentra en condiciones para laborar normalmente, en tal virtud y respecto del diverso acuerdo G/51/2005, el Pleno acuerda la reanudación de labores de la Sala Regional del Caribe.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día siete de noviembre de dos mil cinco.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman, la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortiz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.